

## ACTA DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONOMICA Y DE BUENA PRO

### 1. NÚMERO DE ACTA: 012

### 2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Lima, al 23 de octubre de 2023, se reunieron, los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 013-2023-OAF/INDECOPI de fecha 13 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011-2023-INDECOPI, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE RECUPERACIÓN, EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE DISPOSITIVOS MÓVILES"

### 3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Carlos Villacorta Paredes	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			
Primer Miembro	Anthony Blanco Silva	Titular	X	Dependencia:	DLC
		Suplente			
Segundo Miembro	Hans Richter Soto	Titular	X	Dependencia:	OTI
		Suplente			

### 4. REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que en el Acta N°10, se mencionó de la admisión, evaluación y calificación del postor Hans Gross E.I.R.L, que ocupó el primer lugar en prelación, Sin embargo su oferta económica superaba el valor estimado, es así que a través de Carta N°003-2023/CS-AS-011-2023-INDECOPI de fecha 18 de octubre del 2023, se solicitó a dicho postor la reducción de su oferta económica, otorgándole dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación vía correo electrónico, en concordancia a lo señalado en el numeral 68.3 del RLCE.

Con fecha 19 de octubre, a través de Carta s/n por medio de correo electrónico, el postor Hans Gross E.I.R.L, manifestó su reducción en la oferta económica a S/ 43,500.00

Por consiguiente, al reducir en su oferta económica el postor Hans Gross E.I.R.L, se encuentra dentro del valor estimado.

### 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas y reducción de oferta, se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
HANS GROSS E.I.R.L	43,500.00

### 6. BASE LEGAL

Numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor*

Numeral 76.1 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de oferta, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: *"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."*

#### **7. ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad, otorgar la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011-2023-INDECOPI, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE RECUPERACIÓN, EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE DISPOSITIVOS MÓVILES" al postor indicado en el numeral 5 de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

---

Anthony blanco Silva  
Primer miembro titular

---

Carlos Villacorta Paredes  
Presidente titular

---

Hans Richter Soto  
Segundo miembro titular